

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 1505** *WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 WOLTERS KLUWER TAX AND ACCOUNTING ESPAÑA, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

A los efectos legales oportunos y en relación con los anuncios del acuerdo de escisión parcial publicados el 19 de enero de 2021 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario de gran circulación "El Economista" se informa que el 24 de marzo de 2021 la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad Wolters Kluwer España, S.A. ("Sociedad Escindida"), ha ratificado por unanimidad el acuerdo adoptado por ese mismo órgano el 4 de enero de 2021 en relación con la escisión parcial de dicha entidad en favor de la sociedad de nueva constitución Wolters Kluwer Tax And Accounting España, S.L. ("Sociedad Beneficiaria"), y ha subsanado el error material que desde el inicio ha conestado en el tipo social de la Sociedad Beneficiaria en los documentos legales de la escisión. En consecuencia, se hace constar que la Sociedad Beneficiaria de la escisión es una sociedad de responsabilidad limitada (S.L.).

Madrid, 25 de marzo de 2021.- El Consejo de Administración de Wolters Kluwer España, S.A. - El Presidente, Antonio Galán Vallejo.- El Consejero, Vicente Sánchez Velasco.- El Consejero, José Aragonés Ros.

ID: A210022209-1